

## SALVADOR FARIT ROMERO COLEY

### PERFIL

Abogado (Corporación Universitaria del Caribe), con estudios avanzados en Derecho Laboral y Seguridad Social (Corporación Universitaria del Caribe), Ciencias Penales y Criminológica (Universidad de Cartagena), Derecho Disciplinario (Universidad Externado de Colombia) y en Derecho Administrativo (Corporación Universitaria del Caribe). Con experiencia laboral superior a veinticinco (25) años en entidades privadas y públicas:

### EXPERIENCIA LABORAL

Banco Colpatria (Barranquilla); Contraloría General de la República (Sincelejo); Municipio de Sincelejo; Procuraduría General de la Nación (Sincelejo / Valledupar / Montería) y Rama Judicial (Escribiente Juzgado Penal Municipal de Corozal / Secretario Sala Civil Laboral Familia del Tribunal Superior de Montería y Juez Primero Penal Municipal Ambulante con funciones de Control de Garantías <cargo actual en comisión>.

### PROPUESTA

Si fuese ungido por los funcionarios y empleados de la Rama Judicial para asumir la honrosa representación de éstos ante la Comisión Interinstitucional Nacional de Justicia y siendo ella FORO para debatir los asuntos concernientes a la Rama y mecanismo de mutua información entre las Corporaciones Judiciales, asumo los siguientes compromisos inmediatos:

- Lograr, hasta donde sea posible, un acuerdo entre las Ramas Ejecutiva y Judicial tendiente a conseguir recursos económicos adicionales por un monto igual o superior a los 333.333 millones de pesos anuales, (durante 6 años consecutivos), tal como había quedado establecido en la fallida reforma constitucional. En esta oportunidad con criterios objetivos de definición de prioridades.
- Establecer como prioridad el incentivo a la labor que realizan todos los servidores judiciales, especialmente los empleados, mejorando ostensiblemente los precarios salarios y prestaciones sociales que perciben

por sus servicios, como criterio determinante para lograr mejores resultados y por supuesto ser eficaces y eficientes en las labores por realizar.

- Requerir, con apremio, una mayor y mejor capacitación del recurso humano existente.
- Proponer la creación de los Jueces Constitucionales, como una forma de descongestionar a los jueces de conocimiento.
- Gestionar, con una propuesta fundamentada, el incremento de la planta de personal de la Rama Judicial.
- Todas aquellas propuestas que logremos concertar con ustedes en su condición de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Si de algo ha de servirnos la fallida reforma constitucional es para advertir que tanto el gobierno nacional como el congreso entendieron que se requería, con urgencia, concretar la nivelación de ingresos, más que salarial, reclamada muchos años por los servidores judiciales, tanto es así, que en ella estaba claramente establecido que dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la misma, el legislador debía aprobar una ley en ese sentido. Luego entonces, si en realidad existe voluntad política para hacerlo, el Gobierno Nacional - por vía de decreto - o el congreso a través de una ley podrían establecerlo, sin previa reforma constitucional.

El fracaso del proyecto de acto legislativo por medio del cual se pretendía reformar parcialmente la Constitución Nacional, representa para el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente para su Sala Administrativa, la inmejorable oportunidad de concretar los fines perseguidos por el constituyente de 1991, por ello comprendemos que esté asumiendo una actitud autocrítica, lo cual debe generarnos confianza en el buen uso que habría de darle a los recursos que a futuro le sean asignados a la Rama Judicial. En todo caso, también estaremos vigilantes, más allá del límite de nuestras funciones, obviamente, sin incurrir en extralimitaciones innecesarias.

En todo caso estaremos expectantes frente a las acciones concretas que pueda adoptar el Gobierno Nacional, puesto que de momento lucen notoriamente contradictorias, puesto que si bien es cierto que el Presidente de la República y la Ministra de Justicia se reunieron con la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, el pasado 9 de Agosto, acordando crear una mesa de trabajo para buscar de inmediato el fortalecimiento de las labores de la Rama Judicial, anunciando ***“que la mesa deberá priorizar aquellos trabajos que podrían y deben hacerse en el corto plazo; cuántos recursos se requieren, cómo se ejecutan esos recursos y cómo se transfieren esos recursos a la mayor brevedad posible”***, enfatizando ***“que la disposición es total para trabajar juntos y lograr, ojalá, victorias tempranas en aspectos que tienen que ver con el funcionamiento***

**de la justicia**". También lo es, y debe ser motivo de gran preocupación, que el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República para la vigencia de 2013, asigna para el Sector Justicia una cuota de inversión de apenas \$199.910 millones de pesos, cifra ésta inferior en 0.01% a la presupuestada en el año 2012, cuando fueron asignados \$201.068 millones de pesos. Nótese además, que la fallida reforma constitucional preveía, para la justicia, una asignación extraordinaria de 333.333 millones de pesos anuales, durante los próximos seis años e incluía un aumento adicional anual del presupuesto total en dos puntos porcentuales adicionales al Índice de Precios al Consumidor (IPC), mientras que el proyecto de presupuesto total (Inversión / Funcionamiento) no incluye adición extraordinaria alguna y prevé un incremento inferior en un punto porcentual anual al contemplado en la abortada reforma constitucional. Como si lo anterior fuese poco, el proyecto de presupuesto olvida que es necesario financiar los nuevos gastos previstos por la implementación del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la aplicación de la Ley de Tierras y el Nuevo Código General del Proceso.

Espero ser depositario de su confianza y de su voto para que los funcionarios y empleados de la Rama Judicial tengan **VOZ Y VOTO** en la *Comisión Interinstitucional Nacional de la Rama Judicial*.

**SALVADOR FARIT ROMERO COLEY**